



**CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY CROSS  
COUNTRY CHILE**

**ATACAMA RACE  
3ª FECHA COPIAPÒ, LATINO  
FIM-LA 2025**

**REGLAMENTO PARTICULAR PARA MOTOS, QUADS,  
UTV Y VEHÍCULOS DE ASISTENCIA**

## INDICE

ANUNCIO.....	3
ACCESO.....	3
DIRECTORIO.....	3
COMITÉ DE LA ORGANIZACIÓN .....	3
CATEGORÍAS.....	9
IDENTIFICACIÓN .....	10
PUBLICIDAD.....	10
ORDEN DE LARGADA .....	12
NAVEGACION Y LIBRO DE RUTA.....	13
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	14
AUTONOMÍA DE COMBUSTIBLE .....	15
TRÁNSITO .....	15
SEGURO MÉDICO Y ACCIDENTES .....	16
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.....	17
CLASIFICACIÓN.....	18
EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD OBLIGATORIO .....	19
PENALIZACIONES .....	21
PLAN DE SEGURIDAD.....	26

## ANUNCIO

Club de motociclismo Huasco Atacama es el organizador de la Tercera fecha del Campeonato Nacional de Bajas Cross Country FMC 2025 bajo el patrocinio y en nombre de la Federación de Motociclismo de Chile, FMC. Este evento se llevará a cabo en conformidad a los requisitos legales y administrativos y bajo las normas del código deportivo FIM- La, el reglamento Técnico FIM-LA, el reglamento médico FIM-LA, Antidopaje, normativas ambientales, las normativas dispuestas en el código disciplinario y de arbitraje, el Reglamento del Campeonato del Latino Americano FIM-LA y sus anexos, el presente reglamento particular y cualquier regla, normativa y regulaciones adoptadas por el jurado internacional FIM-LA.

El presente reglamento particular, no puede estar en contradicción con ninguno de los reglamentos FIM-LA mencionado anteriormente, incluyendo en su totalidad lo dispuesto en las reglas deportivas y técnicas que rigen esta disciplina. En caso de divergencia o conflicto entre este reglamento y algunas de las normativas FIM-LA mencionadas anteriormente, prevalecerán éstas últimas.

Aprobación FMNR: **FMC**

Toda previsión adicional no mencionada en este reglamento particular aparecerá en aditivos oficiales numerados, fechados y firmados. Estos aditivos formarán parte integral del reglamento particular y serán publicados en el tablero oficial de información del Rally. Estos, también serán comunicados en el Briefing diario de pilotos y comunicados directamente a los pilotos a la mayor brevedad posible.

## ACCESO

Aeropuerto más cercano: Aeropuerto Desierto Florido, Caldera, Atacama Chile

## DIRECTORIO

Director General: Felipe Prohens

## COMITÉ DE LA ORGANIZACIÓN

- **Organizador:** Atacama Race
- **Miembros de la organización:**
  - Miguel Flores
  - Maurice Maurin
  - José Briceño
  - Blasenko Simonovic

## LISTA DE OFICIALES DE CARRERA

OFICIAL	NOMBRE	NUMERO DE LICENCIA
Director de Prueba FIM-LA	Antonio Cornejo	9014
Delegado FIM-LA	Fernando Sierra	16545
Delegado técnico FIM-LA	Gonzalo Orlandini *	TBA
Oficial Medico FIM-LA	Emilio Ríos	5025
Oficial Medio Ambiente FIM-LA	Karen Vergara	1084

La lista de jueces oficiales y de hecho, con su nombre será publicada en el tablero oficial y se comunicará a todos los participantes y miembros del Jurado.

## PROGRAMA DEL EVENTO

**Fecha de Apertura de Inscripciones:** 06 de Abril del 2025

**Fecha de Cierre de Inscripciones:** Viernes 06 de junio del 2025

**Fecha de Publicación de Lista de Inscritos:** Viernes 06 de junio del 2025

### **Verificaciones Administrativas, Entrega de Equipos y Documentos:**

Lugar: Bivouac Copiapó

Horario: 08:30

Fecha: Viernes 06 de Junio

### **Verificación Técnica Preliminar:**

Lugar: Bivouac Copiapó

Horario: 08:30

Fecha: Viernes 06 de Junio

### **Primera Reunión de Comisarios Deportivos:**

Lugar: Bivouac Copiapó

Horario: 13:15.

Fecha: Viernes 06 de Junio

### **Primer Briefing de Competidores (obligatorio):**

Lugar: Bivouac Copiapó

Horario: 20:00

Fecha: Viernes 06 de Junio

### Cronograma de las Etapas y del Briefing de Competidores:

Viernes 06			Horario	
		Apertura Bivouac	08:30	
		Inicio verificaciones técnicas y administrativas	09:00	
		Fin verificaciones técnicas y administrativas	13:00	
Verificaciones		Prologo	14:30	
		Largada Protocolar	17:00	
		Briefing etapa 1	20:00	
		Publicación listado orden de largada	21:00	
Sábado 07				
Etapa 1		Lugar: Copiapó		
		Transferencia a SS1	08:00	
		Inicio SS1	09:00	
		Transferencia al Bivouac	12:00	
		Publicación tiempos oficiales	19:00	
		Briefing	20:00	
		Publicación listado orden de largada	20:30	
Domingo 08				
Etapa 2		Lugar: Copiapó – Diego de Almagro		
		Transferencia a SS2	08:00	
		Inicio SS2	09:00	
		Transferencia al Bivouac	15:00	
		Publicación Tiempos oficiales	19:00	
		Briefing	20:00	(Bivouac)
		Publicación listado orden de largada	20:30	

Lunes 09			Horario	
Etapa 3		Lugar: Diego Almagro - Caldera		
		Transferencia a SS3	08:00	
		Inicio SS3	09:00	
		Transferencia al Bivouac	15:00	
		Publicación tiempos oficiales	19:00	
		Briefing	20:00	
		Publicación listado orden de largada	20:30	
Martes 10				
Etapa 4		Lugar: Caldera - Copiapó		
		Transferencia a SS4	08:00	
		Inicio SS4	09:00	
		Transferencia al Bivouac	15:00	
		Publicación Tiempos oficiales	19:00	
		Briefing	20:00	(Bivouac)
		Publicación listado orden de largada	20:30	
Miercoles 11				
Etapa 5		Lugar: Copiapó - Copiapó		
		Transferencia a SS5	08:00	
		Inicio SS5	09:00	
		Transferencia al Bivouac	14:00	
		Publicación Tiempos oficiales	15:00	
		Premiación	16:00	(Bivouac)
		Cierre	17:00	

**Parque Cerrado Final:**

Lugar: Bivouac Copiapó

Horario: Miercoles 11 de Junio de 2025 a las 16:00 hrs.

**Inspección Técnica Final:**

Lugar: Bivouac Copiapó

Horario: Miercoles 11 de Junio de 2025 a las 16:00 hrs.

**Reunión final de los Comisarios Deportivos:**

Lugar: Bivouac Copiapó

Horario: Miercoles 11 de Junio de 2025 a las 14:30 hrs.

**Publicación Extraoficial de la Clasificación Final:**

Lugar: Bivouac Copiapó

Horario: Miercoles 11 de Junio de 2025 a las 14:50 hrs.

**Publicación Oficial de la Clasificación Final:**

Lugar: Bivouac Copiapó

Horario: Miercoles 11 de Junio de 2025 a las 15:00 hrs.

### **Pódium Final:**

Lugar: Bivouac Copiapó

Horario: Miércoles 11 de Junio de 2025 a las 16:00 hrs.

### **Final del Rally:**

Lugar: Bivouac Copiapó

Horario: Miércoles 11 de Junio de 2025 a las 17:00 hrs.

## **COMPETIDORES**

### **CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DE LOS COMPETIDORES**

Se puede inscribir en la Tercera fecha del "Atacama Race" cualquier persona mayor de 18 años, de cualquier país. Junto a ello, debe poseer una licencia nacional, en el caso de los pilotos chilenos y una licencia internacional, para pilotos de otras FMNs. en conformidad con el art. 70.2.1 del código deportivo FIM-LA y del Art. 09.1 del código médico FIM-LA.

El piloto debe poseer una licencia de conducir de acuerdo con el tipo de vehículo que conducirá durante la carrera.

No se aceptarán fotocopias de ningún tipo, ni declaraciones autorizadas por pérdida o robo de los documentos antes mencionados, ya que no sustituye legalmente la validez y posesión del permiso de conducir correspondiente a la capacidad de su moto.

El número máximo de competidores aceptados es 50.

Cualquier competidor que sea remplazado por otro en su moto durante la carrera, será inmediatamente excluido de ella, así como la moto del piloto mencionado.

El piloto es responsable absoluto del comportamiento de sus mecánicos, asistentes, Team manager, así como también de su personal de prensa o personal ligadas a su equipo. Cualquier infracción a las normativas será directamente asumida por el piloto.

Los competidores se inscriben en Atacama Race, bajo su propio riesgo, siendo plenamente conscientes del peligro asociado a este tipo de eventos. Por esta razón el piloto desliga al organizador, la FMC y la FIM-LA de cualquier responsabilidad civil o penal por daños físicos o materiales ocasionados como resultado de su participación en el evento.

## **REGISTRO DE INSCRIPCIONES**

Todos los que deseen participar en la tercera fecha del Atacama Race, deben ingresar a la página web del campeonato [www.atacamarace.com](http://www.atacamarace.com) para obtener información respecto de la carrera, reglamento particular, publicidad, categorías, etapas, documentos necesarios para participar y valores de inscripción. Los valores de la inscripción serán incrementados en un 100 % para los pilotos que no acepten colocar la publicidad de los organizadores.

Los valores de inscripción son válidos hasta el 06 de junio de 2025, posterior a esta fecha no se aceptarán más inscripciones

-Los pilotos pueden remplazar su moto inscrita de forma gratuita, hasta antes del inicio de su proceso de verificaciones técnicas.

-Si una moto que se presenta en las verificaciones técnicas no corresponde con su categoría, ésta podrá ser propuesta por los comisarios técnicos y ser transferida por el jurado a otra categoría

La cuota de inscripción será totalmente reembolsada:

A) Para quienes cuya inscripción ha sido rechazada.

B) En el caso de que el Rally sea cancelado.

## **VALORES DE INSCRIPCIÓN**

PRECIO BASE NORMAL:

**Motos/ Quad: \$ 750.000-clp. (rally 1 y rally 2) 600.000.- clp. (rally 3, experience, big trail)**

El cierre de inscripciones es el 06 de junio de 2025, toda inscripción después de la fecha indicada será analizada y tendrá un recargo del 30% en su valor de inscripción.

## **FORMAS DE PAGO:**

Efectivo el día de las verificaciones técnicas y administrativas (06 de junio del 2025)

Transferencia o depósito bancario a través del sitio web [www.atacamarace.com](http://www.atacamarace.com)

## **NO SE ACPETAN CHEQUES**

### ***Las tarifas de inscripción incluyen:***

- Inscripción piloto + 1 mecánico Moto
- Derechos deportivos de los competidores.
- Participación en el evento (verificaciones administrativas y técnicas y días de carrera con roadbook digital).
- Apoyo deportivo, logístico y seguridad.
- Vehículos de rescate en carrera.
- Link de seguimiento satelital Stella Evo III.
- Servicios de ambulancias 4x4.
- Helicóptero de rescate.
- Bivouac con servicios primarios

**No incluye:**

- Licencia deportiva Federación.
- Seguro contra accidentes.
- Alquiler de equipo y accesorios (Stella Evo III) pago directo a proveedor EUR 325.
- Equipamiento de navegación (Tablet y botoneras)

Todas las solicitudes de reembolso antes de las verificaciones administrativas implican automáticamente la aceptación de los términos de participación, incluso si el participante no haya firmado. Los derechos totales de los valores de inscripción serán reembolsados a los competidores cuya solicitud de inscripción haya sido rechazada por el comité organizador.

No tendrán derecho a reembolso de los valores de inscripción pagados, los competidores a los que se les haya rechazado por no conformidad de su vehículo o de sus documentos en las verificaciones administrativas y técnicas y que se negaron a presentar las modificaciones mencionadas por el Jurado.

**CANCELACIÓN O REPROGRAMACIÓN DEL EVENTO**

En caso que el evento no pueda desarrollarse, por cualquier motivo, entre los que se menciona la negación o retirada de las autorizaciones federativas, las autorizaciones de paso por parte del territorio nacional, conflictos políticos, desastres naturales (terremoto, tsunamis, erupción volcánica, inundaciones, etc.) que provoquen un conflicto mayor en las ciudades y regiones por donde se realiza la carrera y que haría imposible la realización del Rally, impedimentos económicos que hacen imposible el desarrollo del evento técnico y deportivo, etc.; ATACAMA RACE no estará en deuda con los participantes, y responderá sólo por los pagos de inscripción realizados. En el caso de una reprogramación de la fecha de carrera y si los competidores no pudiesen participar por este motivo, tienen solo ocho (8) días para solicitar el reembolso de los valores de inscripción pagados a través de carta certificada. En ningún caso se podrá impugnar una compensación.

**CATEGORÍAS**

**Las categorías admitidas para esta fecha del latino serán Motos y Quad:**

**CATEGORÍAS*****Motos - Quad***

**Rally 1:** Pilotos Pro.

Etapas entre 300 kms a 400 kms diarios.

Velocidad máxima 160 kms x hora.

**Rally 2:** Pilotos amateur y veteranos sobre 45 años.

Etapas entre 300 kms a 400 kms diarios.

Velocidad máxima 160 kms x hora.

- Moto

### **Rally 3: Moto enduro, big trail y quads**

Etapas entre 150 kms a 200 kms diarios.

Velocidad máxima 130 kms x hora.

- Moto enduro
- Big trail
- Quad

Atacama Race es parte del Campeonato Nacional de Rally Cross Country, regulado por la Federación de Motociclismo de Chile, FMC. Los pilotos que participen de esta categoría deberán someterse a los reglamentos oficiales de la FIM-LA y este reglamento particular. Los puntos que se obtengan serán incluidos en el cuadro anual regulado por la Comisión de Rally Cross country de la FMC y la Propia FMC.

## **IDENTIFICACIÓN**

### **ACCESO AL RALLY**

El acceso al Rally (partidas y llegadas de etapas y sectores selectivos, puntos de asistencia, Bivouacs, etc.) está reservado exclusivamente a todos los que llevan un brazalete identificador de "ATACAMA RACE (competidores, personal de asistencia, miembros de la organización, prensa acreditada, funcionarios federativos) y para todos los vehículos registrados oficialmente (competidores y equipos de asistencia) que porten las placas oficiales del ATACAMA RACE, de acuerdo a las normativas descritas en este reglamento particular.

Cualquier infracción de esta regla, implicará la exclusión del participante y su equipo.

### **BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN**

Cada participante inscrito en la competencia (competidores, asistencia, miembros de la organización, periodistas y delegados de prensa, miembro de las federaciones, y comisarios) Atacama Race recibirá un brazalete de identificación incluido en los valores de inscripción. Éste se comprobará sistemáticamente por la organización en cada comida, en cada área del punto de asistencia, Bivouac, o donde se requiera, incluso en la ceremonia final. Cada vez que sea solicitado por parte de los funcionarios de la organización, los participantes deberán mostrar la pulsera, evitando así cualquier infracción a esta norma. En el caso que el brazalete se corte de su muñeca, se deberá pedir uno nuevo a la persona encargada de relación con los competidores, con el fin de remplazar la pulsera dañada.

### **SELLADO DE VEHÍCULOS**

Ver el Art. 080.8.2.1. FIM-LA.

## **PUBLICIDAD**

Los competidores están autorizados a aplicar todo tipo de publicidad en sus motos, siempre que: A) estén autorizados por los reglamentos de la FIM-LA y por las leyes de los países y ciudades que se desarrolla la carrera. B) no vayan en contra las normas de decoro. C) no impidan el espacio reservado para las placas de competición de número y publicidad obligatoria.

Placas adhesivas para su moto con el número de carrera y publicidad obligatoria de la organización serán suministradas en las verificaciones administrativas (ver esquema) El competidor debe mantener los espacios necesarios en su vehículo para pegar las placas y publicidad. En caso de que el vehículo no tenga suficiente lugar, esto debe ser previsto antes de ingresar a las verificaciones técnicas. No está permitida la modificación de los Adhesivos. (Corte, ajuste, etc.)

Publicidad obligatoria (ver también Art. 080.7.4 FIM-LA).

Motos:

- 1 placa frontal adhesiva de 25x18 cm con el número de carrera y auspiciadores del evento (Nº1)
- 2 placas laterales adhesivas de 25x18 cm con el número de carrera y auspiciadores del evento (Nº2)

Quad:

- 1 placa frontal adhesiva de 25x18 cm con el número de carrera y auspiciadores del evento (Nº1)
- 2 placas laterales adhesivas de 25x18 cm con el número de carrera y auspiciadores del evento (Nº2)

Para todos:

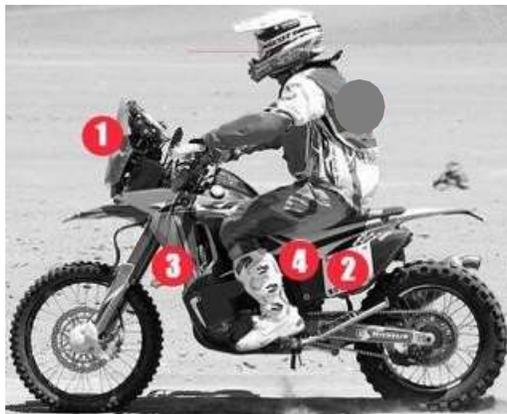
- 2 adhesivos laterales de 12x 12 cm con la publicidad del organizador, de carácter obligatorio (Nº3)
- 2 adhesivos laterales de 12x 8 cm con la publicidad del organizador, de carácter obligatorio (Nº4)

Pérdida o mala colocación de una publicidad obligatoria en cualquier momento de la carrera implicará una penalización de:

-PRIMERA INFRACCIÓN: penalización del 50% del valor de la inscripción; el piloto deberá pagar la suma indicada con el fin de tomar la salida de la etapa siguiente:

-SEGUNDA INFRACCIÓN: descalificación.

El encargado de las relaciones con los competidores tendrá disponible en la Dirección de Carrera HQ – PC curso, algunas placas y adhesivos de repuestos de emergencia durante el desarrollo del rally, para ser usados por los competidores en caso de daño o pérdida. El competidor debe dirigirse al personal de relación con los competidores en case que necesite remplazar cualquiera de ellas.



## **ORDEN DE LARGADA**

### **ORDEN DE LARGADA:**

#### **ORDEN DE LARGADA DE LA SÚPER ESPECIAL (PRÓLOGO)**

En el caso de haber una súper especial los resultados serán válidos para determinar el orden de largada de la primera etapa. Está permitido el reconocimiento de la pista de la súper especial. El reconocimiento debe realizarse a pie. (Aproximadamente 1,5 km.)

#### **SI UNA PRUEBA SÚPER ESPECIAL (SSS) SE DESARROLLA:**

El orden de salida del prólogo será por orden de números asignados, comenzando por la categoría Rally 3, luego Rally 2 y luego Rally 1.

#### ***Si no se lleva a cabo ninguna prueba Súper Especial (SSS):***

En caso de no realizarse ninguna Prueba Super Especial, se tomarán en cuenta las clasificaciones del campeonato Internacional y el campeonato nacional, para poder armar de forma intercalada un orden de largada en cada categoría. (Ejemplo: 1º piloto internacional, 2º piloto nacional, 3º piloto internacional, etc.). Una vez elaboradas las listas de largada, estas serán publicadas e informadas a los pilotos. En el caso de los pilotos que no estén clasificados en ambos campeonatos, estos seguirán el orden por número de moto.

Los competidores comenzarán uno por uno cada tres minutos; los otros comenzarán (uno por uno o dos por dos) minuto a minuto o 30 segundos por 30 segundos.

#### **ORDEN DE LARGADA DE LAS SIGUIENTES Y ÚLTIMA ETAPA**

Ver el Art. 080.17.1 FIM-LA, los primeros 15 corredores comenzarán cada 3 minutos. Los demás comenzarán (uno por uno o dos por dos) minuto a minuto o 30 segundos por 30 segundos. El orden de largada para la última Etapa será a discreción de los organizadores y publicados en el RP.

#### **Cambio del orden de largada:**

Por razones de seguridad y de acuerdo con el art. 080.17.7 de los Apéndices de la FIM-LA 2025 "Al final de cada etapa, el Jurado Internacional de la FIM-LA puede reposicionar a un corredor, a su propia discreción, previa solicitud del corredor al Secretario del Curso, con respecto al comienzo del orden de largada de la siguiente etapa".

En ningún caso puede un corredor reposicionado iniciar frente a un corredor que aparece entre los primeros diez en la lista de largada de la siguiente etapa.

El número de reclasificaciones se permitirá a discreción del Jurado Internacional de la FIM-LA. La solicitud debe hacerse antes de la tarde del día que corresponda.

#### **NO LARGADA/ ABANDONO EN UNA ETAPA O ESPECIAL COMPETITIVA**

Un competidor que no inicia una etapa debe presentarse/ser representado por alguien al comienzo de la etapa o haber informado al Director del Curso antes del comienzo de la Etapa.

En este caso, recibirá una penalización de la siguiente manera:

Ver Art. 080.17.8 de los Apéndices de la FIM-LA 2025.

En ningún caso puede un competidor reposicionado iniciar frente a un competidor que aparece entre los primeros diez en la lista de largada de la siguiente etapa.

Solo se aceptará la solicitud presentada por el competidor en el formulario oficial otorgado por el Secretario del curso. La solicitud debe hacerse antes de las 17:00 horas del día anterior a la etapa.

En caso de que el abandono haya sido por accidente, el corredor requerirá un pase del médico de la carrera para ser presentado al Director del Curso a más tardar en la mañana antes del inicio.

### **TACHADO DE NÚMEROS POR RETIRO / DESCALIFICACIÓN**

En caso de retiro o descalificación, el piloto debe poner dos cintas negras en cada uno de sus números de carrera. El no cumplimiento de esta normativa acarreará una multa de USD 200 y otra sanción posible de ser aplicadas por el Jurado FIM-LA

### **NAVEGACION Y LIBRO DE RUTA**

La pista del Rally es secreta hasta la entrega o carga del libro de ruta de la primera etapa y del GPS para los competidores. Cualquier recorrido previo sobre la pista está prohibido, bajo pena de descalificación. El libro de ruta, las descripciones, leyendas y mapas de la primera etapa de competencia serán entregadas a los pilotos en las verificaciones administrativas. Luego, el libro de ruta de cada día se entregará cuando el piloto entregue su carnet de control en la entrada al Bivouac o en la secretaría deportiva. Cuando los pilotos que lleguen al Bivouac, deben buscar la secretaría deportiva. Si el piloto llega al Bivouac después de los tiempos asignados de carrera debe ir personalmente la secretaria deportiva.

La información entregada por el equipo de avanzada será comunicada a los competidores en el Briefing y las publicaciones en el tablero oficial del rally.

### **RUTA ABIERTA**

Las secciones selectivas se desarrollan sobre un trayecto o fuera de pista que no estará reservado exclusivamente para los competidores. Se recomienda tener la mayor precaución con respecto a otros usuarios que puedan aparecer intempestivamente.

### **ITINERARIO OFICIAL**

La ruta oficial del Rally se describe en el Road Book dado a los competidores y se debe seguir estrictamente, bajo pena de una penalización que puede conducir a la descalificación del rally.

El itinerario oficial del Rally está definido por una serie de Waypoints (WPV, WPM, WPE, WPS, WPC, WP0, DZ, FZ, CP) localizados en el Road Book que garantiza el respeto de este itinerario por parte de los corredores. Cada punto estará numerado en orden cronológico en el Road Book y en el GPS.

Todos los puntos de GPS se considerarán puntos de paso OBLIGATORIOS.

Esta estrictamente prohibido circular por caminos asfaltados, pavimentados o de bishofita que no esten indicados en el libro de ruta.

Para todas las etapas, la validación y la penalización es según la siguiente tabla:

	Waypoints	Rayon d'ouverture / Opening Radius	Rayon de validation en mètres / Validation Radius in meters	Pénalité pour WP manqué / Penalty for missed WP
Navigation WP	WPE	Prev (1000 m)	90	15 minutes
	WPN	800 m	200	60 minutes
	WPM	800 m	90	15 minutes
	WPS	1000 m	30	15 minutes
	WPC	None/aucun	300	15 minutes
	WPP	100 m	20 m	2 minutes
	PC	Prev (1000 m)	90	15 minutes
Start Finish Zone WP WP Zone Départ Arrivée	WPV	open	200	15 minutes
	DSS	Prev (1000 m)	200	Stage Penalty
	ASS	800 m	90	Stage Penalty
	DZ	(1000 m) Prev	90	15 minutes
	FZ	Prev (1000 m)	90	15 minutes
	DN	1000 m) Prev	90	Stage Penalty
	FN	Prev (1000 m)	90	Stage Penalty

En cualquier caso, el competidor puede forzar el equipo Stella para ir al próximo WPT, presionar el botón verde y luego seleccionar con el botón rojo la próxima WTP.

## ZONAS DE ASISTENCIA EN LA ESPECIAL COMPETITIVA

Cada etapa está provista de puntos de recarga de combustible de acuerdo a las normas de autonomía de las motos. Estos puntos serán normalmente en asociación con un punto de control de paso (CP) en la intersección de una carretera pavimentada o una estación de combustible y son de fácil acceso para los vehículos de asistencia.

Las zonas de asistencia pueden ser diferentes a las estaciones de combustible, pero en ningún caso en el mismo lugar. Las zonas de recarga de combustible son definidas como zonas de seguridad y no se permite la asistencia. Éstas se llevarán a cabo en lugares exclusivos indicados en el libro de ruta de cada etapa.

En algunos casos, una carretera puede ser la separación entre la zona de carga de combustible y la zona de asistencia.

## PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Cada participante o jefe de equipo es responsable de los residuos generados por su equipo durante el evento.

La organización proveerá de un lugar para la recolección de residuos y punto de depósito de aceites usados. Esta estrictamente prohibido vaciar en el suelo los residuos de agua, aceite o combustible.

En el lugar donde se realice el repostaje o el servicio de asistencia de las motos en competencia se deberán adoptar las medidas ambientales de protección al suelo. Los participantes y equipos de asistencia deben utilizar alfombras medioambientales u otros medios adecuados para cubrir el suelo. Esto también es obligatorio para los generadores eléctricos de cada equipo o cualquier otro dispositivo con motor a combustión usados por el piloto o su equipo.

Las áreas sensibles alrededor del Bivouac deben ser obligatoriamente respetadas. Los detalles se informarán en el Briefing de competidores.

Cualquier incumplimiento por parte del participante, (que es responsable de su equipo) del Código Medioambiental FIM-LA puede terminar con una multa o la descalificación o suspensión de la carrera. Conjuntamente, la infracción puede dar lugar a que el participante o competidor sea responsable de los costos de rectificación.

## **AUTONOMÍA DE COMBUSTIBLE**

### **AUTONOMÍA**

Los vehículos de carrera deben tener una autonomía mínima que les permita recorrer 100 kilómetros. Cada competidor es responsable de evaluar la autonomía de su moto y no puede en ningún caso quejarse ante la organización si su moto no es capaz de recorrer la distancia mínima descrita, sea cual sea el terreno por donde esté. Por razones de seguridad se recomienda tener una autonomía con un 10% adicional. La organización ha previsto un punto de reabastecimiento cada 80 km.

### **COMBUSTIBLE**

La gasolina de 95 y 97 octanos se encuentra disponible en las principales estaciones de combustible de Chile. El diésel tiene la misma condición.

En los tramos de carrera donde existan estaciones de combustible, será responsabilidad absoluta del llenado por parte de los competidores bajo su propio costo.

## **TRÁNSITO**

A lo largo del rally los pilotos deberán cumplir estrictamente las normas del tránsito de Chile. El competidor que no cumpla con esta normativa será sancionado de la siguiente manera:

-Primera infracción: penalización de 30 minutos del tiempo general.

-Segunda infracción: penalización de 1 hora del tiempo general.

-Tercera infracción: descalificación del rally.

La policía o los funcionarios que registren cualquier infracción de las normas de tránsito que incurra un piloto del Rally informaran a él o ella de la misma forma que cualquier otro usuario de la carretera.

En caso de que ellos decidan no detener al piloto sancionado, pueden pedir a los organizadores aplicar las sanciones, siempre que:

a) La notificación del delito llegue a los organizadores por los canales oficiales y con una nota por escrito antes de la publicación de la clasificación de la etapa donde cometió el delito.

b) Los informes de delito son suficientemente detallados para identificar que la culpabilidad del conductor está establecida sin lugar a dudas y en los lugares y momentos donde ocurrió la falta son perfectamente correctos.

En ningún caso los reclamos son susceptibles de interpretación.

## **CRUCE DE ÁREAS POBLADAS**

### **-Competidores**

La velocidad de los competidores, cuando crucen zonas pobladas ya sea en los enlaces o especiales competitivas estará limitada a 50 km/h o menos si está especificado por las señales de tránsito local. Todas las áreas peligrosas tanto para los competidores como la gente local estarán indicadas en el libro de ruta.

### **-Vehículos de Asistencia**

La velocidad de los vehículos de asistencia a través de las ciudades y pueblos, que siguen el libro de asistencia estará limitada a 50 Km/h o menos si está especificado por las señales de tránsito local. Cualquier exceso está prohibido. El personal de la organización puede proceder a comprobar en cualquier momento y los comisarios del jurado internacional pueden aplicar las penalizaciones correspondientes.

## **TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO Y CONTROLES DE PASO**

Ver Art. 080.21.1 y Art. 080.22 FIM-LA.

## **CIERRE DE LA PISTA (Rastrillo)**

Ver Art. 080.33 FIM-LA

## **PENALIZACIONES FIJAS (FP) / PENALIZACIONES DEPORTIVAS (SP)**

Ver Art. 080.17.8 y Art. 080.24. FIM-LA

El valor de una penalización fija para cada etapa estará detallado en la tarjeta de tiempo o en la primera página del libro de ruta. Una penalización fija (FP) es asignada por exceder el tiempo máximo autorizado para la especial competitiva o por no haber respetado determinadas normas deportivas. Una penalización deportiva (SP) es asignada para evitar la descalificación de un competidor.

## **SEGURO MÉDICO Y ACCIDENTES**

Todo competidor que se inscribe en el Atacama Race debe ser poseedor de un seguro de accidentes. Es altamente recomendable tener un seguro de accidentes complementario. Los pilotos de la categoría "Campeonato Nacional" deben poseer una licencia de su FMN y contar con un seguro contra accidentes que será exigido en las verificaciones Administrativas.

Los pilotos que residan afuera de Chile deben presentar impreso en papel el seguro de repatriación de ASSIST CARD, que es el único autorizado por FIM, póliza de seguro AC 60.

## **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Un control horario se iniciará a la entrada y salida de las verificaciones administrativas y en la entrada de las verificaciones técnicas. Los vehículos que no cumplan o no respeten el reglamento de la carrera después de los controles técnicos, podrán ser cambiados de categoría o recibir una negativa de largada (a decisión del comisario técnico) En este último caso, no serán reembolsados los derechos de inscripción.

### **CADA COMPETIDOR**

Los competidores son los únicos responsables de la validez de sus documentos para participar en el Rally en territorio chileno. En ningún caso la organización podrá ser considerada responsable de la falta de validez y veracidad de dichos documentos.

Los competidores se comprometen en su buena fe:

-Presentar los documentos perfectamente en orden. Las fotocopias no se aceptarán al igual que informes o documentos que acrediten el robo o pérdida de ellos.

Cada competidor deberá presenta los siguientes documentos válidos y originales en las verificaciones administrativas:

- Licencia 2025 válida para competir en el campeonato Nacional de Rally Cross Country de la FMC
- Permiso de conducir de acuerdo al tipo de vehículo que conducirá durante la carrera.
- Pasaporte, ID, RUT, DNI Válido.
- Casco homologado, con la indicación de su grupo sanguíneo.
- Comprobante de inscripción pagada.
- Fotocopia de la transferencia o deposito.

Nota: Los soportes y cámaras de a bordo están completamente prohibidas y no pueden ir en ninguna parte del piloto

### **CADA MOTO**

Debe ser presentada en las verificaciones administrativas y técnicas con los siguientes documentos originales:

- Certificado de registro válido.
- Autorización del propietario de la moto, si el certificado de registro no está a nombre del piloto. En su defecto, la propiedad de la moto debe ser probada de todos modos (factura, compraventa, certificado de dominio).

Los competidores también deberán presentar los siguientes equipamientos para su inspección:

- Casco
- Protector de cuello. (Altamente recomendado, pero no obligatorio)
- Kit de protección
- Kit stella.
- Motor de repuesto para marcar (si es aplicable) con la caja de cambios conectada.

-Silenciador (cada moto debe pasar la prueba de control de ruidos, de acuerdo a lo especificados en el Art. 01.79 FIM-LA, durante la verificación técnica y marcada por el organizador) el límite de sonido máximo medido a 2m de distancia es 115dB/A, +2 dB /A antes de la carrera y de 117+ 1 dB/A durante y después de la carrera.

-Teléfono móvil. (Recomendado pero no obligatorio)

-Teléfono satelital. (Recomendado pero no obligatorio)

-Kit médico. (Recomendado pero no obligatorio)

## CONTROLES FINALES

Ver Art. 080.35 FIM-LA. Cualquier protesta deberá presentarse de acuerdo con el procedimiento establecido en el código de disciplina y arbitraje de la FIM-LA. Los reclamos deberán presentarse por escrito al Director de Carrera en los plazos requeridos exclusivamente por los competidores y no por terceros. Cada reclamo debe referirse sólo a una materia y debe ser acompañado por el depósito de caución aplicable. Éste no será devuelto si el reclamo es rechazado (ver Art. 4 del Código disciplinario y arbitraje). Por otra parte si el reclamo exige el desmontaje y reacondicionamiento de una o varias partes de una moto, el demandante deberá pagar una caución de seguridad adicional. Los competidores afectados deberán ser escuchados por el Jurado Internacional FIM-LA.

## CLASIFICACIÓN

### Puntajes

El Atacama Race, repartirá puntos por el Campeonato Nacional de Rally Cross Country, para la Categoría Motos y Quads de forma independiente.

Los puntos a repartir serán bajo el formato establecido en el art. 080.34.4 del reglamento FIM-LA bajo la siguiente modalidad:

Puntos por Largar	
	5

Puntos por Etapa Rally	
Pos.	Puntos
1	5
2	4
3	3
4	2
5	1

Puntos x Evento	
Pos.	Puntos
1	30
2	23
3	18
4	15
5	13
6	11
7	9
8	7
9	5
10	3
11	2
12 y +	1

## **CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS**

La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar el día 11 de junio de 2025, en el bivouac de la ciudad de Copiapó a las 16 horas. La organización podrá cambiar el lugar de premiación, avisando en el Briefing del día anterior y publicando en los tableros oficiales.

## **EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD OBLIGATORIO**

### **Stella**

Este equipo debe ser montado de acuerdo con las instrucciones entregadas. El competidor debe preocuparse de realizar la instalación tanto mecánica como eléctrica antes de entrar a las verificaciones técnicas, junto al kit de montaje suministrado por la empresa mencionada en este reglamento particular. Este dispositivo es personalizado; Un número de serie registra al equipo y el competidor. Éste no se puede cambiar sin la autorización del proveedor del sistema Stella.

Están prohibidos todos los cambios de dispositivos entre los vehículos bajo pena de recibir una sanción que puede ir hasta la exclusión de la carrera. El sistema previsto para el Atacama Race es el Stella de la empresa "Anube". Todos los competidores deben tener estos equipos con el fin de pasar las verificaciones técnicas. El sistema Stella debe estar funcionando a lo largo de cada etapa. El funcionamiento del equipo está bajo la responsabilidad de los competidores. En caso contrario una penalización de una hora será asignada al piloto por cada control que se realice. Un piloto que ha recibido alarmas sonoras por parte de otro piloto que le está siguiendo y que no permite que sea superado, podría ser sancionado a discreción de los comisarios deportivos.

### **Sobrepaso**

Desde una distancia de 300 metros, un Piloto puede pedir el adelantamiento al vehículo/equipo que le precede, activando el dispositivo de monitoreo a través de GPS (Stella).

El vehículo/tripulación que le precede debe facilitar el adelantamiento deteniendo con seguridad su vehículo en un lugar seguro, en el lado derecho, para permitir el adelantamiento.

El vehículo/tripulación de delante tiene 60 segundos entre la señal de adelantamiento y el adelantamiento efectivo. Si esto no ocurre, la tripulación volverá a solicitar el adelantamiento, teniendo el vehículo/tripulación por delante otros 60 segundos para ceder el adelantamiento.

**Primero** - Si el adelantamiento no ocurre dentro de los 120 segundos, esta tripulación sufrirá una penalización de 10 minutos de recargo.

**Segundo** - Si el adelantamiento no ocurre dentro de los 180 segundos, esta tripulación sufrirá una penalización de 30 minutos de recargo.

**Tercero** - Si el adelantamiento no ocurre dentro de los 240 segundos, esta tripulación sufrirá una penalización de 60 minutos de recargo.

**Cuarto** – Si el adelantamiento no ocurre dentro de los 300 segundos, esta tripulación sufrirá una penalización de Exclusión de la Etapa, mas 500 U\$\$ de multa

El piloto de UTV es RESPONSABLE de la seguridad del motociclista competidor en los adelantamientos. Sujeto a sanciones que pueden llegar hasta la descalificación según lo decida el jurado.

**La sanción será automática. Si el competidor a ser adelantado no detiene su vehículo durante el adelantamiento - Multa de U\$A 300.-**

**Si el competidor incurre nuevamente, en alguna de las penalizaciones, en otra Especial, será excluido de la etapa**

**Después de haber sido adelantado, el competidor sólo puede pedir una solicitud de adelantamiento al que lo adelantó después de 5 minutos.**

El alquiler del Stella NO está incluido en las tarifas de inscripción.

Los equipos serán entregados e instalados a lo largo de las verificaciones administrativas y técnicas programadas para el 06 de Junio del 2025 y debe ser devuelto al final de la carrera el día 11 de Junio del 2025.

Está prohibido el uso de cualquier otro GPS, que no sea el entregado por la organización, durante la carrera.

## **SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL**

Stella incorpora en su mismo equipo un sistema de seguridad controlado que utiliza un sistema de comunicación de telefonía satelital por medio de SMS y datos. Es un sistema que permite seguir los vehículos satelitalmente, y mantener una comunicación por medio de mensajes de forma inmediata y directas entre el competidor y la dirección de la prueba (se usa sólo en casos de emergencia, pero debe estar siempre encendido). Las alarmas y alertas pueden activarse ya sea automáticamente, o manualmente.

A) modo automático:

1- Alarma por golpe violento (decelerómetro), seguida de una detención de 1 minuto. 2- Inclinaciones anormales (inclinómetro), seguidas de una detención de 1 minuto.

B) Modo manual:

- **Botón azul:** llamado a la dirección de la carrera.
- **Botón rojo:** accidente con heridos.
- **Botón verde:** accidente sin heridos o problemas mecánicos.

## **ACCESORIOS**

Los accesorios que componen el kit para su instalación son responsabilidad y corren por cuenta de cada competidor y quedarán en su poder. Cada participante deberá contar con el kit de instalación de cada uno de estos equipos de seguimiento y seguridad; los cuales tienen un costo aproximado de:

-Kits (antena iridium gps, soporte, silenblocks, cable SMA, antena radiofrecuencia, cable de alimentación)

## **PENALIZACIONES**

Penalización Estándar (PF): Cada PF tendrá una penalización de **2 horas**.

Penalización Deportiva (PS): Cada PS tendrá una penalización de **2 horas**.

Número máximo de PS para ganar puntos:**2**.

### **PENALIZACIÓN FIJA**

Una penalización fija (FP) de 2 horas se aplicará a los competidores que no logren completar una especial dentro del tiempo máximo permitido para cada especial competitiva.

Una penalización Deportiva (SP) de 2 horas se aplicará a los competidores que pierdan o fallen en completar una especial competitiva.

Una penalización de enlace (LP) cada día será publicada antes del inicio de la carrera. Art 80.21.1

### **NO LARGADA O ABANDONO DE UNA ESPECIAL COMPETITIVA O ETAPA**

Ver Art. 080. 17.8 del apéndice FIM-LA.

### **PENALIZACIONES DE CONTROL DE PASO**

Todos los controles se deben pasar en el orden definido por el libro de ruta. El paso por la zona de control tendrá una reducción de velocidad de 50 km/h como máximo.

Los competidores deberán detenerse dentro de la zona de Control de Paso y sellar su tarjeta de control por el controlador del CP. El no paso por cualquier control de paso dará lugar a una penalización de tiempo según lo especificado en el Art. 080.22.3 del apéndice del Campeonato FIM-LA

-Pérdida de un CP y pérdida de WPS: 20 minutos

-Falta de sello del CP: 5 minutos.

El personal de control de cada CP registrará el momento de la entrada de cada competidor en minutos y segundos. En el caso que la especial deba ser acortada por motivos de fuerza mayor. Los tiempos registrados en el último control de paso servirán para determinar los tiempos finales de la especial competitiva.

### **RECLAMOS**

Todo participante podrá ejercer un reclamo frente a los jueces respectivos si considera que ha sido desfavorecido con una penalización o no se ha sancionado alguna situación que él amerite de aplicar. Para iniciar el proceso de reclamo, el piloto o director de equipo deberá presentar por escrito el reclamo pertinente, más una caución de 150.000.- clp. para pilotos nacionales y una caución de 160 USD para pilotos Latinos. Si los jueces de la prueba determinan a lugar dicho reclamo, el dinero será devuelto al reclamante. En caso contrario éste no será devuelto. Los comisarios deportivos deberán resolver el caso presentado dentro en un máximo de 24 horas desde el momento que se presentó el reclamo.

## SUMARIO DE PENALIZACIONES

Resumen de Penalizaciones	Art. N°	Largada Denegada	Descalificación	Penalización Tiempo de	Penalización Económica	Decisiones Penalizaciones Sanciones del JI
Rechazo de Publicidad De los organizadores	Art. 080.4				100% de la inscripción	
Licencias Inválidas	Art. 080.6	X				
Acciones fraudulentas Antideportivas, injustas o incorrectas	Art. 080.6					Sanciones del JI
Motocicleta no Inscripta	Art. 080.7	X				
Cambios de motores: 1er cambio: 2do cambio: 3er cambio:	Art. 080.7.3			15' 45' 120'		
Ausencia o incorrecta Adhesión de un Porta número	Art. 080.7.4			X		Especificado en el RP
Ausencia o incorrecta Adhesión de al menos Dos porta números o n° de la pechera	Art. 080.7.4	X		X		
Ausencia o falsificación De una marca de identificación	Art. 080.8.2.1		X			

Ausencia de las marcas De identificación	Art.080.8.2.1		X			
Negativa a presentar la Máquina al control Técnico	Art. 080.8.3					Hasta la Desclasificación
Desobediencia al máximo Nivel de sonido durante la Prueba: 1ª Infracción 2ª Infracción 3ª Infracción	Art. 080.8.3			15' 1 h		Desclasificación
Pasar a más de 200 mts. de Un WP dado por el Organizador	Art. 080.11.2			X		Especificado en el RP
Uso del código liberado De "Emergencia 5555" Del GPS	Art. 080.11.5			6 horas		
Uso del código liberado "WPM" del GPS 1º al 3º uso: Desde el 4º uso:	Art. 080.11.5			3 horas 6 horas		Por Uso
Normas de tránsito, no Respetadas, de los países Por los cuales pasa la prueba 1ª Infracción 2ª Infracción 3ª Infracción	Art. 080.12			30' 1 h		Hasta la desclasificación
Insuficiente período De descanso entre dos Etapas Y una opinión desfavorable Del doctor	Art. 080.13	X				
Itinerario no Respetado	Art. 080.15		X	X		Hasta la desclasificación
Itinerario no respetado En áreas delicadas del Tramo Selectivo 1ª Infracción	Art. 080.15			15'		
Bloqueo deliberado al adelantamiento de una motocicleta	Art. 080.15					Hasta la Desclasificación
Conduciendo en la dirección Contraria en un Tramo Selectivo	Art. 080.15		X	X		Hasta la Desclasificación
Permanencia de más de 30" Luego de la señal de largada	Art. 080.15.1			2'		
Largada anticipada	Art. 080.15.1			1'		
Piloto presentando su Motocicleta con el motor no encendido	Art. 080.15.1			1' por mn tarde		
Negativa a comenzar en la Hora y posición otorgadas	Art. 080.15.1		X	X		Hasta le desclasificación

Parada voluntaria en el área De llegada de una Tramo Selectivo	Art. 080.15.2		X			
Exceso de velocidad autorizada	Art. 080.16					Según Art.
Retraso en el tiempo teórico En la partida de la Etapa	Art. 080.17.1				1' por min de retraso	
Hasta 30'			X			
Más de 30' o 60'						
Ausencia del sello en la Tarjeta de tiempo	Art. 080.17.8		X	X		Hasta la desclasificación
Ausencia del sello en un CP	Art. 080.22.3			X		De acuerdo al Art.
No largada o abandono En un Tramo selectivo/ Etapa	Art. 080.17.8					De acuerdo al Art.
Asistencia y remolque de Motocicletas en un tramo Selectivo	Art. 080.18.2		X			
Asistencia y remolque en un Tramo de Ruta	Art. 080.18.2			3 h		Excepto si es autorizado En el RP
Asistencia prohibida	Art. 080.18.3					Hasta la desclasificación
Corrección/Alteración de la Tarjeta de Tiempo	Art. 080.19		X			
Pérdida de la Tarjeta de Tiempo	Art. 080.19			5'		
Paso en el control sin la Motocicleta	Art. 080.19		X			
Instrucciones no respetadas Del jefe del punto de control	Art. 080.20		X	X		Hasta la desclasificación
Incumplimiento de la entrada, salida y la dirección del tránsito en la zona	Art. 080.20					
1ª Infracción				10'		
2ª Infracción				1 h		
3ª Infracción				3 h		
Con retraso o anticipación De horario en el CH luego de una Un Tramo de Ruta(Excepto El arribo de una Etapa, sin Penalización por anticipación De horario)	Art. 080.21			1' por minuto		

Incumplimiento de las Órdenes del Parque Cerrado	Art. 080.25		X			
Incumplimiento en la Posesión de parte o todo El equipo de supervivencia  Los primeros 30'  Más de 30' o 60'	Art. 080.28				1' por minuto	Largada Prohibida
No declaración de Abandono	Art. 080.32				Multa de 500EUR a 3'000 EUR	Solicitud de sanción A la FMN del piloto

## **PLAN DE SEGURIDAD**

En caso de emergencia, el competidor podrá utilizar el sistema Stella para realizar un aviso de rescate. Con solo pulsar el botón de acuerdo a las instrucciones entregadas y que se encuentran informadas en la primera página del libro de ruta. También es posible de comunicarse con la Dirección de Carrera en el PCO a través del mismo sistema. Accionando el botón de emergencia es posible de enviar la petición de rescate vía satélite.

La pista de carrera del Atacama Race es en sistema de loops y se desarrollará entre caminos secundarios, rutas desérticas y fuera de pista entremedio de montañas. La ruta cruza algunos poblados, los cuales serán debidamente indicados con DZ, FZ y el límite de velocidad.

Las rutas de enlace y neutralizaciones se registrarán por zonas de radar fijo permanente.

La policía chilena y/o los equipos de la organización estarán siempre en puntos de cruce con el fin de proteger la carrera y la población.

## **ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTE**

Un competidor cuando presencia un accidente tiene el deber de informar lo más pronto posible al equipo médico o en cualquier punto de control de la organización. El competidor en presencia de un accidente, que puede ser peligroso para cualquier otro competidor, podrá usar su sistema Stella sin recibir ninguna penalización deportiva o económica.

**NOTA: La organización en ningún caso es responsable por los daños y/o pérdida de equipos o pertenencias personales de un piloto rescatado por el personal y los vehículos de la organización.**

## **SISTEMA MÉDICO TERRESTRE**

El Atacama Race cuenta con un equipo médico terrestre el cual posee los medios de rescate necesarios para intervención rápida y derivación a centros asistenciales. Dentro de los equipos que posee están 2 ambulancias equipadas para traslado por carretera y ambulancias 4x4 (tangos) para intervención en ruta.

## **SISTEMA MÉDICO AEREO**

El Atacama Race, además cuenta con un helicóptero sanitario el cual estará preparado para despegar en caso de generarse algún accidente o situación crítica.

Los vehículos estarán posicionados de acuerdo con las prescripciones del código deportivo, y también se ajustan al tipo de Rally, desarrollado en zonas desérticas con variedad de condiciones de funcionamiento y la duración de las Etapas.

## **COMPOSICIÓN DEL EQUIPO MÉDICO**

El personal médico está compuesto por un jefe médico, paramédicos y enfermeros especializados en traumatología y rescate. Y será el jefe Médico quien coordinará las acciones de rescate y seguimiento dentro de las especiales.

**A – EQUIPAMIENTO MÉDICO:** Cada competidor debe tener un botiquín de primeros auxilios: **Ver Art. 080.27. FIM-LA.**

**B – EQUIPAMIENTO DE SUPERVIVENCIA:** Cada competidor debe obligatoriamente tener en su moto el equipo de supervivencia: **Ver Art. 080.28 FIM-LA.**

**En caso de pérdida, por cualquier motivo, de los dispositivos de seguridad obligatorios (Stella) el competidor es el único responsable frente a la empresa proveedora.**

Los competidores no pueden llegar al inicio de una etapa sin los equipamientos de supervivencia obligatorios, ya que pueden ser impedidos de largar por el Director de Carrera, hasta que cumplan con estas peticiones, pudiendo incluso tomar una penalización por parte del equipo de comisarios del jurado internacional; pena que puede llegar incluso hasta la exclusión de la carrera en caso de infracciones reiteradas.

Los equipos de seguridad y supervivencia deben ser accesibles sin tener que desmontar ninguna parte de la moto. Los comisarios podrán comprobar esta situación al inicio de cada etapa.

El transporte de combustible de cualquier otra manera que no sea en los estanques de combustible diseñado para este propósito está absolutamente prohibido. Del mismo modo, el transporte de objetos, piezas, herramientas susceptibles de causar lesiones a un piloto (mochila, cinturón, etc.) está prohibido. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la negación de largada hacia el competidor.

### **c - PROTECCIÓN DE ESPALDA**

El uso de un chaleco protector con coraza en la parte trasera es altamente recomendable, como las de "AIRBACK SPIDI" o "DAINESE BAP" o "PROTECCION TRASERA UFO" o alguno similar. La protección debe ser eficaz en toda la espalda.

**Las cámaras de abordaje están estrictamente prohibidas en los cascos y corazas por razones de seguridad.**